

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 10***EDICTO*

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.428 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En la Ciudad de Madrid, a 14 de noviembre de 2011.

Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.428 de 2011 y seguido por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Jefferson Souza Schualb, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Barbarroja López, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.936/12)